

EL PLURALISMO TEOLÓGICO EN S.S. PABLO VI¹

The theological pluralism in S.S. Paul VI

Kamel Harire Seda
Instituto de Ciencias Religiosas
Universidad Católica de Valparaíso
kharire@ucv.cl

Gracias a la gentil invitación que se nos cursara para participar en el Seminario Interdisciplinario de Profesores, "Religión y Cultura" estimamos pertinente exponer allí algunas notas acerca del Pluralismo Teológico en la obra de S.S. Pablo VI, dado que ellas constituían parte del material no publicado, del estudio que sobre el tema efectuamos con ocasión de nuestra tesis de doctorado que versó sobre: "El Magisterio de Pablo VI sobre el pluralismo teológico. Análisis lexicográfico y textual".

El Pluralismo Teológico en Pablo VI constituyó, en sus alcances doctrinales, el tema central de nuestro estudio; un primer logro de nuestro quehacer fue el de fijar un corpus, en ningún caso exhaustivo, de aquellos documentos en los cuales Pablo VI tuvo oportunidad y necesidad de referirse explícita e implícitamente al tema.

Se logró, además, poner a punto un procedimiento práctico, lingüístico-semántico, que hizo posible una comprensión más profunda de los textos estudiados.

¹ Publicado en II Jornadas Interdisciplinarias 1993. Páginas 147 – 157

A continuación expondremos parte del referido procedimiento práctico, pues, ello nos servirá para demostrar cómo pudimos distinguir en Pablo VI la vertiente positiva del pluralismo de aquella que -a juicio del Pontífice- no lo es.

Permítasenos, antes de entrar en ello, referir brevemente dos razones que motivaron nuestro trabajo de tesis y del cual aquí mostraremos solamente sus líneas fundamentales.

Una primera razón es el afecto especial que siempre he tenido por la personalidad de Pablo VI como hombre, en quien se armonizaba un profunda piedad, un acendrado ascetismo, una extrema prudencia. Mi cariño por el hombre que fue colaborador abnegado, fiel heredero exacto y escrupuloso, de sus antecesores.

La segunda razón se relaciona con el tema que hemos escogido. Soy hijo de inmigrantes libaneses, de padre musulmán, por lo cual, puedo afirmar, con agradecido orgullo, que he crecido en un hogar donde el diálogo, el respeto y la tolerancia religiosa, han sido el marco en el que nuestras vidas se han desarrollado sin mutilaciones de ambas partes para obtener una media común, sino en el cuadro fecundo de un enriquecimiento y de una plenitud.

De estos hombres para quienes el diálogo debe extenderse a todos los aspectos de la vida y a todos los puntos de la doctrina, ya sean aspectos controvertidos o no lo sean en absoluto.

De ellos aprendí que no hay lugar para la polémica estéril, sino que el diálogo es lo que permite el descubrimiento enriquecedor.

Por ello, cada vez creo con más fuerza que los hombres marchamos por el mismo camino. Ello alienta mi esperanza de que es forzosamente necesario que un día nos encontremos.

Volvamos ahora a la presentación de nuestro "Procedimiento práctico". Al referirse -Pablo VI- al pluralismo, lo hace adoptando y siguiendo una suerte de "constante estilístico estructural" que, en su expresión verbal, se manifiesta como una especie de estructura proposicional trimembre. En los hechos, semejante estructura puede corresponder a una oración simple, a una oración compuesta o a un párrafo completo cuyo denominador común es su trimembralidad. Por lo demás, en general, a ello tienden a ajustarse los escritos pontificios que hemos examinado.

Los componentes de esta estructura proposicional aludida son de naturaleza semántica y comprenden las nociones que explicitan, mínimamente, la noción de pluralidad. Por ello es que, expresándonos latamente y sin exceso de rigor, presentamos esos componentes de la siguiente manera:

- a) El elemento **AGENTIVO** (personas o instituciones que practican la pluralidad o que, de algún modo, se manifiestan en ella, por ella y para ella).
- b) El elemento **PREDICATIVO**, es decir, la acción y/o actitud plural misma.
- c) El elemento **OBJETIVO**, el objeto respecto del cual (a) pone en vigencia (b).

Es obvio que estos elementos se verbalizan en múltiples estructuras gramaticales, aun cuando, con alguna frecuencia, (a) corresponde al sujeto; (b) al núcleo verbal, y (c) al objeto directo. Todo ello es una medida asaz amplia y laxa, pero no por eso menos realmente existente y verificable en los escritos papales.

Ofrecemos un ejemplo para ver cómo se manifiestan, en la práctica, las afirmaciones que acabamos de hacer:

Como puede observarse en estos cuadros, los elementos semánticos de I se mantienen en II, pero en otra complejión sintáctica.

La estructura se completa, en la mayoría de los casos, pero no siempre, con otro elemento actuante: aquel o aquellos con quienes, respecto de quienes se es plural, que bien puede aparecer como complemento indirecto, complemento del nombre, etc.; según los casos, pero que siempre correspondería a la noción semántica de **BENEFICIARIO** (o benefactivo de la acción o actitud plural emprendida por el agentivo es, igualmente, un soporte de todo lo que él hace, se hace y recibe, siendo por ello, muchas veces, receptor).

Finalmente, muchas veces estarán también presentes los **CIRCUNSTANTES**, vale decir, circunstancias de modo, tiempo, lugar y otras que rodean la acción emprendida por el agentivo y a sus consecuencias.

Lo anterior nos motivó a dedicar parte de nuestro estudio a elaborar una clasificación de los verbos y del glosario de adjetivos, locuciones y sustantivos empleados por Pablo VI, pues, estos adjetivos (que califican al pluralismo dentro de una determinada circunstancia), estos sustantivos (consecuencia de lo que un cierto pluralismo es) y estas expresiones (que traducen actitudes derivadas de uno u otro pluralismo) son los que entregan buena parte del criterio con que Pablo VI encaró el problema.

Basándonos en los textos recogidos por nuestro corpus, hemos reconocido un número aproximativo de 250 verbos, que son los que el Papa usa, con mayor frecuencia, en los documentos que hemos estudiado. Se comprende bien que esa cantidad no es exhaustiva en el sentido que, obviamente, no agota el léxico verbal de S.S., pero es sí altamente representativa y traduce con claridad las intenciones de Pablo VI al referirse a su iglesia en relación con el pluralismo, ya sea en sentido positivo o negativo, directa o indirectamente.

I

Por su gran cantidad (45 aproximadamente), ocupan el primer lugar en nuestra lista los verbos que significan **OPERACIONES DEL INTELLECTO**, entendiendo por ello, de modo general, la emisión de juicios (valorativos, en su mayoría) y la toma de actitudes intelectuales frente a determinadas circunstancias: ENTENDER/COMPRENDER/ACLARAR/CLASIFICAR/ ENSEÑAR/ INSTRUIR/ FUNDAMENTAR/ JUSTIFICAR/ LEGITIMAR/ RECONOCER/ SER/ (en el sentido de "calificar" o de "definir")/ VALORAR/ CAMBIAR/ AVANZAR/ TRANSFORMAR/ CONCEBIR/ RENOVAR/ EXPONER/ AUTORIZAR/ FUNDAR/ DEMOSTRAR/ ORIENTAR/ PREDICAR/ FORTIFICAR/ CONVERGER/ SUSCITAR/ AFIRMAR/ DIFERENCIAR/ CAPACITAR/ ATESTIGUAR/ MEDITAR/ ESTUDIAR/ REPENSAR/ REVISAR/ CONFIRMAR/ INVENTAR/ DESCRIBIR/ REFLEXIONAR/ CUESTIONAR/ RESTABLECER/ CONTRADECIR/ SEPARAR/.

Vienen, en seguida, verbos que indican **ACTITUDES APROBATORIAS** que no sólo califican acciones y emiten juicios, sino que también admiten y consienten. Verbos que operan en ese sentido son los siguientes (en número aproximado a 35): APROBAR/ ACOGER/ CONSERVAR/ MANTENER/ RECOGER/ ATRAER/ ADHERIR/ PROFESAR/ CONFIAR/ ADMIRAR/ FOMENTAR/ COLABORAR/ COMPLACER/ ADOPTAR/ AYUDAR/ ATESTIGUAR/ CONFIRMAR/ PERMITIR/ DIFUNDIR/ TUTELAR/ ENSANCHAR I SUPERAR/ DESARROLLAR/ INTENSIFICAR/ ANIMAR/ FORTALECER/ ABRAZAR/ IMPULSAR/ ESTIMULAR/ SOSTENER/.

A continuación, por su número e importancia, verbos que implican **ACTITUDES DEFENSIVAS**: la Iglesia tiene el sagrado deber de resguardar su patrimonio, legado por Cristo, la Fe y la Tradición. (Son, más o menos, 19): DEFENDER/ CUSTODIAR/ CONTROLAR/ ADVERTIR/ ASEGURAR/ RECHAZAR/ OMITIR/ EXCLUIR/ VELAR/ VIGILAR/ GARANTIZAR/ ELUDIR/ EVITAR/ RESISTIR/ ADAPTAR/ RECURSAR/ PROTEGER/ RECLAMAR/ RESISTIR/ RESPONSABILIZARSE/.

Luego, aquellos verbos que señalan **ACTITUDES APRECIATIVAS**, vale decir que

gradúan el valor de algo o que hacen estimación de una determinada circunstancia. En la lengua del Papa los encontramos en número aproximado de los 15: ESTIMAR/ EXALTAR/ HONRAR/ CELEBRAR/ CONSIDERAR (en el sentido de "respetar")/ RESPETAR/ COMPLACER/ CONFORTAR/ SALVAR/ FORTALECER/ CONSAGRAR/ ABRAZAR/ ALEGRAR/.

En los documentos relativos al pluralismo, vemos que su autor asigna a la Iglesia **ACTITUDES EFECTIVAS** que, en general, corresponden al papel que desempeña la Iglesia como Madre de la cristiandad. Los verbos que se hallan en este rubro son, aproximadamente, 22: ANHELAR/ ROGAR/ AMAR/ SUFRIR/ OLVIDAR/ OCUPARSE DE/ SOPORTAR/ SERVIR/ VNIFICARI ESPERAR/ CREER/ SALUDAR/ INVITAR/ PURIFICAR/ ENNOBLECER/ PEDIR/.

Dentro del accionar de la Iglesia se halla que: la Iglesia comprende; la Iglesia aprueba; la Iglesia defiende; la Iglesia estima; la Iglesia ama; pero también la Iglesia es capaz de adoptar **ACTITUDES REPROBATORIAS y/o REFORMISTAS**. Tal comportamiento es expresado por los 5 verbos siguientes: AMONESTAR/ ACOMODAR/ ADAPTAR/ RECOMPONER/ REACCIONAR/.

Correlativamente con lo expuesto en las líneas que preceden, es igualmente función de la Iglesia acciones de **MANDATO u ORDEN**. Entre los verbos que, bajo la pluma de Pablo VI, tienen ese carácter, se encuentran los 11 siguientes: ORDENAR/ EXIGIR/ MANDAR/ PROPONER/ CONVOCAR/ CONDUCIR/ INCULCAR/ RENINDICARI OBLIGAR/ TEMPERAR/ DENUNCIAR/.

Finalmente, no están ausentes de los textos estudiados algunos verbos que involucran **RASGOS CREATIVOS**, que S.S. atribuye, con sobrada razón, a la Iglesia. Hemos localizado sólo 4, pero son muy importantes: HACER/ REALIZAR/ CONSTITUIR/ EDIFICAR/.

Glosario usado por Pablo VI para la elaboración del campo semántico del concepto de

pluralismo

El estudio acabado y completo de los textos pontificios relativos al pluralismo, nos ha hecho ver que, al distinguir el Papa un pluralismo positivo y un pluralismo negativo, una serie de rasgos o aspectos emanan de estos dos conceptos antagónicos.

Es de todo comprensible que ellos involucran, por la fuente de donde surgen, calificativos y expresiones que toman ambas direcciones opuestas. Hemos hecho compilación de tales términos a fin de mostrar ambos aspectos y las actitudes que, en esos dos sentidos, derivan de ellos.

Aun cuando el orden mismo de la presentación de calificativos y locuciones no nos ha interesado grandemente, hemos tratado de colocar en los primeros lugares los que nos han parecido tener mayor relevancia y concernir de modo más directo al Pluralismo, considerando la circunstancia en que se les ha pronunciado.

He aquí los que se incluyen en la vertiente positiva:

Adjetivos:

VALIDO/ DESEABLE/ LEGITIMO/ VARIOPINTO/ MULTIFORME/ AUTENTICO/
ADMISIBLE/ ADMITIDO/ ABSOLUTO/ ORTODOXO/ VERDADERO/ GENUINO/
EQUILIBRADO/.

Locuciones:

DIVERSAS OPCIONES/ RIQUEZA ENORME/ NUEVAS EXPRESIONES/ TODAS
LAS FORMAS/ CONCIERTO DE VOCES/ RENOVACION CONTINUA/ IDENTIDAD
DE CONTENIDO/ CONJUNCION ORGANICA/ REALIDAD UNIVOCA/ UNIDAD
SUSTANCIAL/ SITUACIONES CONCRETAS/ FIJEZA DOGMATICA/ AUTORIDAD
SUPERIOR/ PATRIMONIO AUTENTICO/.

Sustantivos:

FECUNDIDAD/ PERFECCIONAMIENTO/ CRECIMIENTO/VARIEDAD/
 UNIVERSALIDAD/ CATOLICIDAD/ DIVERSIDAD/ MULTIPLICIDAD/ MULTITUD/
 GRANDEZA/ PROFUNDIDAD/ FIDELIDAD/ INMUTABILIDAD/ FIJEZA/
 TRADICION/ FACETAS/ ASPECTOS/ MODOS/ CARACTER/ INDOLE/ ESTILO/
 CULTURA/ DEPOSITO/ APERTURA/.

Como puede observarse, hemos comenzado con los adjetivos calificativos, ya que son ellos los que asignan al pluralismo una determinada calidad. En seguida, sustantivos y expresiones que tal calidad hace aparecer, enraizados en una situación particular.

En lo que concierne a la vertiente negativa, calificativos y locuciones son expuestos con el mismo criterio ya formulado:

Adjetivos:

AUTONOMO/ VARIO/ INCIERTO/ VAGO/ AMBIGUO/ EQUIVOCO/ CENTRIFUGO/
 AUTONOMO/ ARBITRARIO/ INDISCRIMINADO/ INDIFERENTE/.

Locuciones:

LIBRE/ EXAMEN/ INTERPRETACION EXTRAÑA/ INTERPRETACION ABUSIVA/
 OPINION SUBJETIVA/ PENSAMIENTO PERSONAL/ MENTALIDAD DE LA
 EPOCA/ CRITERIO HISTORICISTA/ RELATIVISMO DOGMATICO/ ARBITRARIA
 LICENCIA/ INTERESES PERSONALES/ ESPIRITU DE DISGREGACION/
 MENTALIDAD PROTESTANTE/ LIBRE INVENCION/.

Sustantivos:

INDEPENDENCIA CONFUSION/ MODERNISMO/ DUDAS/ CONTRADICCIONES/
 EVASION/ ERROR/ INCOHERENCIA/ DOBLECES/ INFIDELIDAD/.

Mostrado en parte nuestro balance lexicográfico expondremos a continuación sumariamente, lo que constituye para Pablo VI el pluralismo teológico correcto para luego abordar el pluralismo desviado.

EL PLURALISMO TEOLÓGICO CORRECTO INTRA-ECLESIAL

Breve presentación:

El título de este apartado marca el ámbito exacto de preocupación del Pablo VI; se trata del pluralismo religioso propio de la Iglesia Católica y no del pluralismo en los órdenes social, económico, político o cultural.

Fue a partir de mayo de 1969 en que Pablo VI usó en su pleno sentido la palabra "pluralismo" significando la fecundidad inagotable de las riquezas contenidas en el depósito de la misma fe, es decir, en la variedad extraordinaria, pero siempre coherente y fiel, de las expresiones que puede utilizar el lenguaje de la fe y de las profundidades de la verdad teológica, que la doctrina auténtica no sólo permite, sino que ofrece al estudio de la contemplación, en la escuela de la Iglesia, que es docente por carisma y por mandato divino. Es, por tanto, para Pablo VI un hecho necesario, un dato positivo, un elemento enriquecedor que acompaña siempre la expresión de la Iglesia. La cuestión de su naturaleza es lo que importa aclarar. Y esta cuestión se funda y se identifica de hecho con el tema de los límites del pluralismo. Aquí está el quid del asunto.

Punto de partida y criterio clave: no cabe en la Iglesia Católica pluralismo dogmático. Sólo es posible el pluralismo teológico. La fe -advierte Pablo VI- no es pluralística, La fe, también en lo que se refiere al revestimiento de las fórmulas que la expresan, es muy delicada y exigente. La Iglesia vigila y exige que la palabra enunciativa de la fe no traicione la verdad sustancial de ésta. Dirigiéndose a los obispos de las Iglesias africanas reunidos en Kampala, el Papa insistió en la necesidad de que la Iglesia Católica, esté donde esté, tenga su fundamento en "el patrimonio idéntico, esencial, constitucional de la doctrina

de Cristo". Respecto de "esta exigencia fundamental e indiscutible... la Iglesia es tenaz; más aún: es conservadora".

No hay pues, más que un sentido dogmático, porque es siempre una misma y única la realidad expresada por el dogma. Antes que fórmula, siempre el dogma es realidad, vida. La teología como **scientia Dei** puede seguir vías y métodos diferentes, pero manteniendo en todo momento la identidad real única del dogma expresado en la fórmula fijada por el magisterio. "Para impedir que el mensaje de la doctrina revelada pueda alterarse, la Iglesia ha fijado en unas fórmulas de concepto o de expresión su tesoro de verdad, y aunque estas fórmulas resulten algunas veces difíciles, estarnos obligados a conservarlas textualmente. No somos nosotros los inventores de la fe. Somos sus guardianes. No toda religiosidad es buena, sino sólo aquella que interpreta el pensamiento de Dios según la enseñanza del magisterio apostólico". No cabe pluralismo cuando éste "afecta a la fe, a la ley moral o a las líneas fundamentales de los sacramentos, de la liturgia y de la disciplina canónica, encaminada a conservar en la Iglesia la unidad necesaria. En estos misterios capitales de la creencia católica sólo cabe la univocidad establecida por Cristo".

Garantizado este claro limite insalvable, la Iglesia reconoce, acoge y aun fomenta la pluralidad simultánea o sucesiva de las **variarum theologiae scholarum**, pero no las consagra ni puede consagrarlas como única expresión de la única fe revelada. Por eso advirtió Pablo VI que una teología particular, necesario es subrayarlo, no es el Concilio, por muy legítima que aquélla pueda ser. El Papa no es, ni podría ser fautor ni portavoz, ni mucho menos prisionero de una escuela determinada. Este pasaje consagra, tanto por lo que dice, como por lo que excluye, el principio de la legitimidad del pluralismo teológico correcto en la Iglesia.

Se da, por consiguiente, un pluralismo legítimo, el que corresponde a "la legitimidad de las varias enunciaciones de las doctrinas teológicas reveladas relativas a una verdad única revelada y definida por el magisterio de la Iglesia". Supuesta la unidad de la fe, "la expresión de esa única fe puede ser múltiple y, por tanto, original y conforme a la lengua, el

estilo, la índole, el genio, la cultura de quien profesa esa única fe ... Bajo este aspecto es legítimo un pluralismo; más aún, es deseable". Porque constituye una expresión felizmente adaptada de la fecundidad y hondura de la doctrina católica. Por un lado, identidad y univocidad en la fides y en su expresión dogmática consagrada; por otro lado, la enorme riqueza plural de expresiones en toda lengua, en todo período histórico, en toda liturgia, en todo grado o edad de la vida humana, en la inagotable producción literaria y artística, y en las exploraciones profundas del alma y de sus personalísimas expresiones, pero siempre "según la garantía interpretativa del magisterio de la Iglesia".

Abundando en este criterio de legitimidad y conveniencia, Pablo VI expuso, primero, en 1969, ante los obispos africanos reunidos en Kampala, su deseo de que los carismas secretos del catolicismo se penetren del estilo africano, ya que es un deber el formular el catolicismo en términos congeniales con las diferentes culturas africanas. Y un año después, en 1970, hablando al episcopado católico de Asia congregado en Manila, Pablo VI repitió la advertencia. "El hombre asiático puede ser católico y seguir siendo plenamente asiático... Es legítimo e incluso deseable un pluralismo en cuanto al modo de profesar una fe común en un mismo Jesucristo". El catolicismo no exige la uniformidad absoluta de todas las manifestaciones de la vida. Respeta la originalidad positiva de cada cultura y las exigencias históricas correctas de cada época. Es enseñanza expresa definitiva del Espíritu Santo en el día de Pentecostés. Y es lección recordada en nuestros días por el Vaticano II.

EL PLURALISMO DESVIADO

Nuevo paso en el análisis: el pluralismo desviado. Recurriendo a una metáfora musical, a la que se acogió con frecuencia, Pablo VI comparó el pluralismo teológico correcto a una perfecta orquestación sinfónica. Pluralidad de sectores en la orquesta y perfecta identidad unificada en la partitura. Melodía, ritmo, intensidad y sentido se salvan, gracias a la conjunción perfecta del director y de los profesores. En cambio, el pluralismo teológico desviado no es ya la polisinfonía unificada y elevante de Pentecostés. Es la confusión azarosa y desconcertante de las lenguas de Babel.

¿Cuándo se da esta desviación del pluralismo teológico? Responde Pablo VI con un término preciso: cuando ese pluralismo equivale a "la licencia de un libre examen", de una interpretación subjetiva, de una subordinación de la doctrina definida a los criterios de las ciencias profanas e incluso a la moda de la opinión pública, a los gustos y desviaciones, hoy día tan pronunciadas, de la mentalidad especulativa y práctica de la literatura corriente.

Pablo VI insiste en ese elemento, el libre examen protestante, que como dato esencial de su metodología ha incorporado el pluralismo teológico desviacionista. El libre examen subjetivo de la Palabra de Dios "quita a ésta su significado unívoco y su objetividad y acaba privando a la comunidad de los creyentes de la adhesión a una idéntica verdad y a una misma fe: la una fides se desintegra y con ella la propia comunidad, la Iglesia una y verdadera". En la Palabra de Dios revelada y en el magisterio de la Iglesia que de esa Palabra divina deriva existe una estricta univocidad que repele todo pluralismo interpretativo deformante. "Hay que vigilar para no dejarnos seducir por lo que el pluralismo encierra de ambigüedad y de equivoco en la medida en que significaría un pluralismo subjetivo e indiferente a la interpretación de la doctrina de la fe. Esto llevada a deslizarnos hacia el libre examen, el cual, bien lo sabemos, pone en peligro y con frecuencia anula la unidad objetiva y unívoca de la doctrina de la fe", y lleva en último extremo al más radical subjetivismo filosófico y religioso.

El pluralismo teológico incorrecto o pluralismo del libre examen, como invasión insólita de la teología luterana en el recinto interior del catolicismo, produce, o tiende a producir, un efecto multiplicador de disgregación doctrinal, primero, y después, de desintegración eclesial. Por ello, Pablo VI no vacila en calificarlo como "engañoso e inadmisibles" y "contrario a la ortodoxia". Con gravísimas palabras pone en guardia a los hijos de la Iglesia frente a este fenómeno creciente de luteranización de la teología católica: "Los hijos de la Iglesia católica están expuestos hoy, tal vez como nunca, a un proceso de descomposición interior".

EL PLURALISMOTEOLÓGICO -concluye Pablo VI en línea de resumen normativo- es

admisible "si se entiende bien el significado de esta palabra. No debe en absoluto contradecir la unidad sustancial del cristianismo". Es palabra que esconde ciertos peligros graves.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo de la historia, la tradición cristiana ha admitido una pluralidad de posiciones y las ha considerado legítimas, bajo la condición de que ellas no quiebren la unidad de la fe y que, por el contrario, acaten las enunciaciones dogmáticas, hallando en ellas su alimento espiritual.

Obediencia y respeto semejantes no son expresiones puramente semánticas, sino que, de modo radical, deben ser entendidos como la adecuación a un contenido de verdad, el que se incorpora a nuestro pensamiento y nuestro sentir.

Tras ello, cabe preguntarse qué es lo que implica la existencia y coexistencia de una diversidad de posiciones teológicas en el seno mismo de una unidad profunda y superior. Cuando se intenta penetrar en la verdad poseída por la fe y bajo su propia luz, se manifiesta en ese intento toda riqueza de lo real, la inefabilidad de Dios y, más teológicamente hablando, la trascendencia del misterio de la Trinidad y la insondabilidad del ser y el actuar de Cristo. Es ello lo que explica la pluralidad de posiciones teológicas.

De la atenta consideración del párrafo anterior, surge, a su vez, una comprobación: es preciso que existan razones por las que se da una pluralidad en el seno del saber teológico.

Tal pluralidad o diversificación se da en la unidad misma de la fe -como ya dijimos- - porque, en primer lugar, la luz de la fe concede al ser humano el saber radical sobre las cosas. Pero ese saber no implica el conocimiento total de la naturaleza toda, así como no exime del esfuerzo que impone el desarrollo de los saberes naturales. Es obvio que, en muchos casos, supone un estímulo y una ayuda en tal sentido. Son esas razones suficientes para impedir que la teología se constituya en ciencia única y omniabsorbente, sino que

encuentra su justo lugar dentro del conjunto de las ciencias.

Ahora bien, la inteligencia creyente se encuentra en condiciones de penetrar cada vez más adentro en la verdad que por la fe afirma y proclama. De allí que la teología sea una profundización en la fe por la vía de una explicitación y explicación de su contenido, contenido que también debe o puede ser particularizado, parcelado en su conocimiento y estudio por parte de los teólogos.

Aunque el saber teológico se estructure en ramas diferentes, ello no impide que siga siendo una sola ciencia, en cuyo interior hay-por supuesto- partes y funciones íntimamente compenetradas. Pese a esta compenetración, no dejan ellas de poseer una fisonomía específica, lo que implica diversas peculiaridades metodológicas. De allí que, a nivel teológico, se manifieste esa pluralidad que, en síntesis, no es sino la que puede existir dentro de un saber en desarrollo, saber que se fundamenta en una fe que es conocimiento, el cual es juzgado por su efectiva fidelidad a esa de fundamental. Entonces, de allí también que se abran diversos intentos o itinerarios teológicos, de acuerdo a la perspectiva y finalidades que asuman. Todo lo cual desemboca en una vasta comunicación y extenso diálogo que enriquece a quienes lo fomentan y participan en él.

Es natural y muy comprensible que dentro de ese enriquecimiento se producen posiciones cuya relación a veces, no es otra que la de una simple oposición. Frente a ellas, no cabe sino escoger la una o la otra, inclinarse más por una que por otra. Pero, cualquiera que sea la opción asumida, involucra ella dos exigencias categóricas cuyas condiciones no pueden ser alteradas en lo más mínimo.

La total aceptación de todo cuanto ha sido revelado y transmitido como tal por la predicación de la Iglesia a cuyo Magisterio corresponde -por ser único intérprete auténtico de la palabra divina- emitir juicios sobre cualquiera cuestión en litigio.

La conciencia que debe tener el creyente de la unidad vital de la Iglesia en cuanto comunidad vivificada por el Espíritu y, por ende, indefectible en su fidelidad a Cristo.

Todo cristiano sabe que su Iglesia está vivificada por el Espíritu Santo y que sus palabras son palabras de verdad: tales son, para el creyente, las declaraciones del Magisterio eclesialístico, regla de fe de la Iglesia.